

BASES PROMOCIÓN "ACTIBEL TE REGALA CAUTIVADORAS EXPERIENCIAS DE RELAX"

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

3M ESPAÑA, S.A. (en adelante 3M), con domicilio social en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena 19 - 25, Madrid 28027, y C.I.F. A28078020, se dispone a organizar la promoción "Actibel te regala cautivadoras experiencias de relax", con el fin de incentivar la venta de algunos de los productos de higiene de su marca Actibel, conforme a lo dispuesto en las presentes bases

2.- AMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCION, PLAZO Y PERSONAS LEGITIMADAS

La promoción se realizará en territorio español, que a efectos de la presente promoción incluirá la Península, Baleares, Ceuta y Melilla, y Canarias

El periodo de vigencia de esta promoción es del 1 al 30 de noviembre de 2010, ambos inclusive

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años residentes legales en territorio español durante la promoción y al momento de la entrega de premios.

3.- PRODUCTO PROMOCIONADO Y GRATUIDAD DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la presente promoción consiste en ofrecer un incentivo para aumentar la venta y difusión de los productos distribuidos bajo la marca Actibel. Concretamente el producto que permitirá la participación son las esponjas de la gama "Actibel" que a continuación se detallan, y que lleven adherida en su envoltorio el sticker o pegatina promocional:

- Tonificante
- Doble acción tonificante
- Spa
- Doble acción spa
- Touch
- Bath
- Aroma
- Peeling

La promoción es gratuita para el consumidor y no implica en sí misma un incremento del precio de los productos que se promocionan

4.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCION

La presente promoción se comunicará a través de los siguientes medios:

- Sticker o etiqueta adhesiva en los productos promocionados
- Piezas de PLV (Cartel, Stopper)
- Internet a través de la web www.familiaactibel.es

5.-MODALIDADES DE SORTEO

Se establecen dos modalidades de sorteo:

Primero: "MOMENTOS GANADORES"

Segundo: "SORTEO NOTARIAL".

6.- MECANICA PROMOCIONAL

6.1 Para poder participar es requisito indispensable la compra de cualquiera de los productos objeto de la promoción, que lleven adherida la etiqueta de participación en que figurará un código alfanumérico de seis posiciones.

6.2 Participación a través de la página web de la promoción.

Se podrá participar entrando en la página www.famillaactibel.es y registrándose como participante.

El registro se formalizará facilitando los siguientes datos personales, nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección, provincia, código postal, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y el código alfanumérico de la etiqueta adherida al envoltorio del producto objeto de promoción.

Basta con un único código alfanumérico para participar.
El mismo código únicamente se podrá utilizar una sola vez o participación.
Este código no será válido para su utilización en otras promociones de 3M.

6.3 Condiciones de Participación

Para que el registro resulte válido, habrán de facilitarse de forma completa y veraz la totalidad de los datos que le sean solicitados al participante. La inclusión de datos falsos, incompletos o erróneos determinará la exclusión de la participación.

Cada persona podrá participar tantas veces como productos adquiera y códigos de participación válidos registre.

Cada ganador habrá de presentar necesariamente para canjear el premio, el recibo de compra de producto promocionado, que necesariamente habrá de ser de fecha y hora anterior o igual a su participación en la web. También se precisará de manera obligatoria para obtener el premio, la etiqueta con el código con que se participó.

No se admitirán recibos de compra de producto ilegibles total o parcialmente, manipulados, falsos, rotos o con cualquier anomalía que impida su reconocimiento y validez, ni tampoco etiquetas de códigos que presenten las mismas deficiencias referidas.

7.- MOMENTOS GANADORES Y SORTEO NOTARIAL

7.1 MOMENTOS GANADORES: La Promoción consistirá en la realización de un sorteo previo, anterior y secreto, a través del denominado método de los "Momentos Ganadores":

Mediante un programa informático, y de forma totalmente aleatoria y confidencial, se han elegido 30 "Momentos Ganadores" y un premio correspondiente para cada uno de ellos, consistentes en un día, hora, minuto y segundo concretos de todos los posibles durante el periodo de la Promoción. Esta lista con los 30 Momentos Ganadores quedará depositada en su momento ante el Notario que protocolice las presentes Bases.

Cuando un consumidor participa, el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba si el código alfanumérico corresponde a los códigos de la promoción y después si el día, hora, minuto y segundo en que el consumidor ha

efectuado su participación, coincide con alguno de los "Momentos Ganadores", y así se lo comunica al participante y le indica el premio asignado a ese Momento Ganador. El participante resultará ganador del premio si cumple con el resto de requisitos de las Bases

En el supuesto de que en un Momento Ganador no se produzca una participación, se considerará ganador el consumidor cuya participación, es decir, cuyo registro en la web tenga lugar en el momento inmediatamente posterior al de ese Momento Ganador.

El servidor informará al Instante al consumidor en todo caso si su participación corresponde con alguno de los Momentos Ganadores, y por tanto, si ha resultado o no ganador de uno de los Premios.

Para poder recibir el premio, el ganador del premio deberá reunir los requisitos establecidos en las presentes Bases, en caso contrario, se pasará al reserva correspondiente, cuya determinación se llevará a cabo conforme al párrafo siguiente.

En los servidores que sostienen la participación en la presente Promoción quedará registrada la participación inmediatamente posterior a un Momento Ganador, y quedará designada como Reserva del participante de ese Momento Ganador, para los supuestos en los que el Ganador, no reúna los requisitos exigidos en las presentes Bases para participar y/o recibir el Premio, haya proporcionado datos falsos o incompletos, o no acepte o renuncie al Premio.

El participante reserva deberá conservar su recibo de compra de producto y la etiqueta con el código alfanumérico con el que participó

Un mismo participante sólo tendrá derecho a un único premio por el sistema de momento ganador, por lo que cualquier participación posterior de ese participante ya premiado en esta modalidad, será excluida y no tendrá derecho al premio, pasando al reserva correspondiente

7.2 SORTEO NOTARIAL: Automáticamente, al participar correctamente en la promoción; es decir, por cada registro y código válido, cada participación quedará registrada en un listado que se presentará al Notario para poder realizar un Sorteo en la segunda quincena de diciembre de 2010, para elegir por el ganador de dicho sorteo alguna de las dos estancias que más adelante se detallan.

El Notario elegirá aleatoriamente una participación ganadora y tres reservas por orden de preferencia

Cuantas más veces participe un consumidor (esto es, cuantas más códigos alfanuméricos correctos y únicos se envíen) más participaciones se tendrán en cuenta para el Sorteo

Reservas:

Se acudirá a los reservas tanto de los momentos ganadores como del sorteo en el orden de preferencia, para los puestos en los que el Ganador no reúna los requisitos exigidos en las presentes Bases, o no acepte o renuncie al Premio

B. - PREMIOS

B.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS POR MOMENTO GANADOR

Cada uno de los 30 Momentos Ganadores de la promoción tiene asignado aleatoriamente uno de los siguientes premios:

Un cofre "cuidado y bienestar" de DakotaBox, cada uno de los cuales permitirá disfrutar de las experiencias de cuidado y relajación que los mismos contengan, y en las condiciones de utilización y uso que en cada caja se establezcan.

Los premios se activarán conforme determinen las indicaciones que figuren en el embalaje de los mismos, y será posible su disfrute durante el periodo y los plazos establecidos en las instrucciones de uso contenidas en cada cofre.

8.2 DESCRIPCIÓN DEL PREMIO POR SORTEO NOTARIAL

El premio por sorteo notarial consistirá, a elección del ganador o en su caso los reservas, en:

O bien una estancia en pareja de dos noches (viernes y sábado), en un hotel con Spa categoría 4**** o similar, habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno, incluyendo un circuito en el Spa del hotel.

O bien una estancia de fin de semana (viernes y sábado) para el ganador y tres acompañantes en un hotel en Port Aventura de categoría 4**** o similar en habitación familiar o similar, en régimen alojamiento y desayuno, y entradas al parque de Port Aventura durante la estancia.

8.3 CONDICIONES DE LAS ESTANCIAS

Las estancias serán contratadas con el mayorista que en su momento se determine.

En cualquiera de los dos casos, la estancia queda sujeta a disponibilidad del establecimiento, pudiendo por dicho establecimiento exceptuarse de disfrute periodos de temporada alta, Semana Santa, Navidades y puentes festivos, periodos en que no será válida la estancia. La determinación del tipo de temporada y las fechas referidas a aquellas festividades dependerá del establecimiento.

Ninguna de las estancias contempladas puede exceder de un valor de mil euros IVA incluido.

Las condiciones y horarios de entrada y salida serán los dispuestos en cada caso por el establecimiento.

La utilización de las instalaciones del Spa, se sujetará a las condiciones determinadas por el establecimiento.

El disfrute de la estancia caducará a los nueve meses desde el fin de la promoción.

Los agraciados deberán llegar a lugar de estancia por sus propios medios.

La compañía organizadora no se hará cargo de los gastos personales del ganador y acompañantes (lavandería, minibar, teléfono, bebidas que no estuviesen incluidas en el desayuno u otro gasto o consumo).

No se pueden realizar cancelaciones o rectificaciones por parte del ganador después de confirmar la reserva en el hotel correspondiente, siendo los gastos de cancelación o rectificación por cuenta exclusiva del ganador, suponiendo dicha cancelación la pérdida del premio y considerándose el mismo desierto a todos los efectos.

8.4 Los premios de esta Promoción no podrán ser objeto de canje por su importe metálico ni otro tipo de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

En caso de no poder entregar por cualquier causa los premios indicados, 3M se reserva el derecho a sustituir aquellos por otros de igual o superior valor y características.

9.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

3M no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos falsos, incompletos o erróneos.

3M no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

3M no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a la participación en la presente promoción y a la entrega de premios.

Asimismo, 3M, no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del mismo.

La Empresa promotora no tiene ninguna responsabilidad, respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer al ganador o acompañantes en el disfrute del premio, que es exclusiva decisión personal de aquellos, quienes asumen los riesgos de dicho disfrute, exonerando y dejando totalmente indemne a esta compañía. Tampoco tendrán ningún tipo de responsabilidad, si por cualquier circunstancia técnica o de cualquier tipo, el disfrute del premio tiene que posponerse o no puede realizarse.

10.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

La notificación a los premiados por el sistema de momento ganador se realizará en tiempo real a través de la vía de participación establecida en la Promoción y por aquellos otros medios de contacto que estime más oportuno la organizadora (TELÉFONO, WEB, CORREO ELECTRÓNICO), debiendo el ganador aceptar el premio en el plazo de los 5 días naturales siguientes a su notificación. El ganador del sorteo notarial será notificado como estime conveniente la organizadora, y en el caso de que fuera por correo electrónico, a la promotora le bastara con acreditar el envío, sin que el receptor pueda alegar su falta de recepción por cualquier causa. Transcurrido el plazo indicado sin la aceptación del premio se pasará a los reservas correspondientes.

11.- OTRAS CONSIDERACIONES

La promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá sin carácter taxativo y cerrado, que se produce fraude, cuando:

Se intenta introducir un código alfanumérico falso, o perteneciente a otros productos distintos de los productos promocionados con la presente Promoción. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la promoción, supondrá la descalificación automática del participante que incurriera en ellas. En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del premio, la Organización se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asista contra los infractores.

La manipulación de las etiquetas mismas impedirá considerar válidas éstas y determinará la exclusión de participar en la promoción únicamente respecto de la etiqueta que contenga tales defectos.

La inexactitud, falta de algunos de los datos solicitados en la web o introducción de códigos falsos o inexactos dará lugar a la exclusión de la promoción.

12.- DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, a y por parte de 3M; de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente Promoción, sin que ello genere derecho a favor de los ganadores a recibir contraprestación alguna por ello.

Particularmente consienten en la publicación y difusión gratuita de una fotografía de su imagen como ganadores de la promoción, para su inserción en la página web www.familiaactibel.es.

13.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

Los premios objeto de esta Promoción están sujetos, en caso de que el importe del regalo obligara a ello, a lo dispuesto en la Normativa Reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, conforme a lo prevenido en el Real Decreto 1576/2006 de 22 de Diciembre, por el que se modifican, en materia de pagos a cuenta, el Reglamento del Impuesto de las Personas Físicas, aprobado por RD 1775/2004

El importe del premio, en función de la cuantía, estará sujeto en su totalidad al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en concepto de incremento de patrimonio y que consecuentemente el agraciado está obligado a cumplir con las obligaciones formales y materiales exigidas por la normativa vigente, así como a soportar la cuota tributaria derivada de la sujeción del premio al citado Impuesto. Por este motivo, 3M, se hará cargo de todos los impuestos derivados de la obtención de dicho premio, salvo el correspondiente al IRPF, que será por cuenta de cada ganador.

14.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La indicación de los datos personales de cada participante tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio

La participación en la presente promoción implica el permiso por parte de cada

participante a los efectos del artículo 12 y siguientes del Reglamento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (R.D. 1.720/2007 de 21 de Diciembre) a favor de 3M, para el tratamiento de sus datos para las siguientes finalidades:

- a) Para la participación y entrega de los premios de la presente promoción.
- b) Para informar a los participantes sobre nuevas promociones y/o productos de 3M

Dichos datos se integrarán en un fichero automatizado cuyo responsable y titular será 3M, y se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal (L.O. 15 / 1999 de 13 de Diciembre) y al Reglamento que la desarrolla. De acuerdo con la Ley Orgánica 15 / 1999, de 13 de Diciembre, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante carta dirigida a 3M ESPAÑA, S A C/ Juan Ignacio Luca de Tena 19 - 25 , 28027 Madrid,

Una vez finalizada la promoción, 3M conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de informar sobre nuevas promociones y productos de 3M. Así y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a 3M, para recibir comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluso mediante correo electrónico, SMS o comunicación electrónica similar, sobre futuras promociones o productos de 3M. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a 3M ESPAÑA, S.A., en la dirección expresada anteriormente

15.- DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

En el caso de que 3M o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, alterando ilegalmente su registro mediante cualquier procedimiento incluidas alteraciones técnicas o informáticas para así falsear los resultados, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante

16.- EXCLUSIONES DE PARTICIPACIÓN

Quedan excluidos los empleados de 3M, así como los empleados de aquellas empresas integradas en la realización de la promoción, y aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el primer grado de consanguinidad y afinidad, así como los cónyuges y parejas de hecho de los anteriormente mencionados.

17.- ACEPTACIÓN DE BASES LEGALES Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus bases, y el criterio de 3M en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción que resultará inapelable.

18.- DEPÓSITO DE BASES

Las presentes bases se encuentran publicadas en la página web www.famillaactibet.es y depositadas ante Notario y en la sección ABACO de la página www.notariado.org

19.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las bases de la presente Promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española.

Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a la solución de incidencias, subsidiariamente para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes bases, tanto 3M como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital

*** Nota legal.-**

Quedan reservados por 3M todos los derechos de propiedad industrial e intelectual. El acceso a los contenidos del sitio web no implica concesión de licencia de uso de los indicados derechos y, salvo autorización expresa de sus titulares, queda prohibida su reproducción, modificación, distribución o comunicación pública de acuerdo y en cumplimiento de la legislación española vigente en dicha materia

3M no se responsabiliza, ni garantiza que la información de su sitio web o de las direcciones URL a las que se refiere la promoción sea completa, exacta y que esté totalmente actualizada. 3M no responderá de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan causarse a quien haya accedido y utilizado los contenidos de su sitio web de acuerdo a su política de privacidad

De acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos personales, le informamos que sus datos serán utilizados por 3M para cursar su solicitud y serán tratados de modo confidencial e informatizado. La revocación de su autorización no tendrá efectos retroactivos.